



Resolución	Expediente	Acta N°
1140/2021	37688/018	2021/0021

VISTO: las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de cargos de Profesional V, Serie Salud (Perfil Psicólogo), Escalafón "A", Grado 05, para desempeñar tareas en distintas dependencias de la Dirección Departamental de Montevideo (19 cargos), Dirección Departamental de Canelones (2 cargos), Dirección Departamental de Durazno (1 cargos), Dirección Departamental de Maldonado (3 cargos), Dirección Departamental de Rocha (1 cargo), Dirección Departamental de San José (5 cargos), dispuesto por Resolución de Directorio N° 3172/018 de fecha 17 de octubre de 2018;

RESULTANDO: que por expediente N° 60143/2019 se tramitaron los recursos de revocación, jerárquico y de anulación, el que culminó con la adopción de la Resolución de Directorio N° 755/2021, la que en su 2° Numeral establece dejar sin efecto el citado concurso como consecuencia de las irregularidades que han quedado de manifiesto en la sustanciación de esas actuaciones (postulación de personas que no revisten la calidad de funcionario público, a saber talleristas y provisoriatos);

CONSIDERANDO: que el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano a fs. 292, expresa que la Resolución de Directorio N° 755/2021 se encuentra publicada en la página web del Instituto en todos los departamentos correspondientes para conocimiento y notificación de los funcionarios involucrados, extremo compartido por la Dirección del Departamento (fs: 297);

ATENTO: a lo informado y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY


RESUELVE:

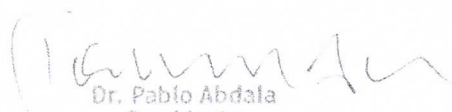
1º) **SE TOMA CONOCIMIENTO** de lo informado a fs. 292 por el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano en relación a lo actuado por dicho Servicio ante la disposición de dejar sin efecto el llamado de referencia mediante el Numeral 2º de la Resolución de Directorio N° 755/2021.

2º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General y Subdirección General de Administración; cumplido, **signa** a la División Gestión y Desarrollo Humano para su conocimiento, registros correspondientes y posterior archivo.

SP/FAJ

Fecha Acta: 12/05/2021 - Numero Acta: 2021/0021


A/S Aldo Velázquez
Director
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU